

Capítulo 22. Manipulación del patrimonio genético humano con fines eugenésicos.

N. López Moratalla y A. Ruiz Retegui

a) INTRODUCCION

Los avances producidos en la tecnología denominada “ingeniería genética”, ha atraído la atención de algunos científicos que han visto en ella la posibilidad de “crear” nuevas especies mediante la transferencia de genes, o la modificación de los sistemas de control génico, tanto en los gametos animales o humanos como en el cigoto y células en las primeras fases del desarrollo embrionario. Algunos intentan con ello conseguir una mejora en la biología humana, interviniendo directamente en el patrimonio genético humano, modificando el programa, no sólo buscando una mayor frecuencia de los alelos favorables. La nueva tecnología supone superar fronteras biológicas que parecían marcar límites insalvables a la acción humana.

Es éste uno de los ámbitos donde más claramente se manifiesta la dinámica del progreso científico: no se trata tan sólo de intervenir activamente poniendo “en orden” lo que se había alterado sino considerar la naturaleza -el patrimonio genético del hombre en este caso- como un campo de actuación neutral, unos materiales sin significado propio con los que se puede “fabricar” cualquier producto. El planteamiento tuvo, desde el primer momento, un carácter dominador. Aun recordamos -comenta Rodríguez Villanueva (1)- el impacto que causó a nivel mundial la publicación de un número especial de la revista Time titulado “The New Genetics: Man into Superman” al iniciarse la década de los años setenta. Al leer algunos párrafos de sus artículos, uno se quedaba un tanto impresionado ante la posibilidad de que varios de los hechos que se describían, pudieran simplemente hacerse realidad. Entre otras frases se decía: “Ahora, sólo después de 35.000 años desde el nacimiento del hombre moderno, las investigaciones se orientan en una nueva dirección mucho más dramática. El hombre no sólo ha empezado a descubrir los procesos más fundamentales de la vida sino que podrá manipularlos muy pronto e incluso alterarlos, curando enfermedades como el cáncer, corrigiendo defectos genéticos que posiblemente suponen el 50% de todos los achaques humanos, reduciendo los estragos de la vejez, extendiendo las proezas de su inteligencia y de su cuerpo. Por primera vez en la historia del planeta, una criatura podrá ser capaz de comprender su origen y podrá intentar diseñar su futuro”

En el estado actual de las investigaciones -véase el capítulo anterior- no parece cercana la posibilidad de lograr grandes modificaciones, en el sentido de dotar a un individuo de nuevas funciones, totalmente extrañas a su especie. Como es sabido, cambios del mensaje genético requieren no sólo la introducción de un número elevado de genes, sino, además, la perfecta coordinación de su expresión; y esto, desde el punto de vista técnico-fáctico, no parece que se pueda lograr, al menos por ahora, fácilmente. Sin embargo, la manipulación de otro tipo de caracteres, que vienen dados por la expresión de un solo gen o la modificación de algún sistema de control, no parecen especialmente difíciles.

Es cierto que los esfuerzos en esta área están dirigidos fundamentalmente a corregir un defecto (terapia genética) mediante la sustitución del gen afectado. Pero no se puede olvidar que la misma tecnología que intenta paliar el síndrome de Down es en esencia la que se requiere para programar un “superhombre” o un “microhombre”; la manipulación genética con fines eugenésicos empieza a dejar de ser un tema de ciencia-ficción, y empieza a penetrar en los laboratorios.

Es de interés insistir en el hecho de que esta manipulación es esencialmente diversa de la posible y deseable intervención terapéutica en el genoma para curar una enfermedad genética, que no representaría un cambio en su dotación sino sencillamente la reparación de un defecto que impide que esa persona ejerza con normalidad sus propias funciones fisiológicas. Y también es totalmente distinta de aquella que se limita a seleccionar sólo a determinados individuos, considerados biológicamente mejores, para transmitir la vida; a ambos nos hemos referido en los capítulos anteriores. La nueva eugenesia pretende programar hombres distintos.

¿Sería éticamente aceptable una intervención sobre el patrimonio genético, que sobrepase los límites de la mera

terapia, es decir, del cambio de un gen alterado por otro igual pero en perfecto estado? ¿hay límites éticos a la nueva eugenesia? Es obvio que la licitud de unas intervenciones en el patrimonio genético, con fines eugenésicos, exige que quede respetada la dignidad humana, teniendo en cuenta aspectos tales como: la identidad personal; el hecho de que todos los hombres compartimos una naturaleza biológica común; y el hecho de que las personas, por pertenecer a una raza u otra, no son superiores o inferiores (2); la dignidad del hombre no radica en una mejor o peor biología. La orientación por tanto para el uso o la negativa del uso de estas tecnologías habrá de encontrarse en la comprensión y profundización del significado natural del patrimonio genético.